

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2547 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en la sección V del concurso 415/2012, referente al concursado Oscamarmol, S.L. con CIF B22144836, por auto de fecha trece de enero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, de oficio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 13 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140001734-1